A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por **Contratación Directa Nº 149/2017**, para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES- 3º LLAMADO- AD REFERENDUM", ID Nº 338.555.**

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los cinco día del mes de enero del año dos mil diez y ocho, siendo las diez horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **"Contratación Directa Nº 149/2017**, para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES- 3º LLAMADO- AD REFERENDUM", ID Nº 338.555"** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016 para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 12/12/2017 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capitulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	338.555
Nombre del llamado	CONTRATACION DE SERVICIOS FUNEBRES- 3º LLAMADO- AD REFERENDUM"
Modalidad	Contratación Directa
Adjudicación	POR EL TOTAL

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.

Empresas Invitadas:

1- BLANCA GISSELL FERNANDEZ FRANCO
2- CLOTILDE BENITEZ VILLALBA
3- FATIMA CONCEPCION PAVON CUBILLA
4- MEGA IMP. EXP. SOCIDAD ANONIMA
5- INTELFLY S.A

1. ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día doce del mes de diciembre de 2017 a las 10:30 (diez horas con treinta minutos) en presencia del responsable de la UOC el Abog. Orlando D. Fernández, el Auxiliar de la U.O.C. el Lic. Ariel Rodríguez Giménez.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA OFERENTE
1	FUNERARIA BUEN SAMARITANO
2	EDITH IMPORT S.A

Se deja constancia que en el Acto de Apertura de Sobres se ha observado lo siguiente:

- Que la empresa EDITH IMPORT S.A, no cumple los 5 años de antigüedad, como lo requiere el PBC en servicios fúnebres.
- No presenta certificado de TANATOPRAXIA.

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

Se deja constancia que la firma EDITH IMP S.A, ha presentado la constancia de Ruc, copia simple de la misma, no así la **Constancia de Ruc autenticada, a fin de demostrar la actividad de Servicio Fúnebre. Antigüedad 5 años. Este requerimiento se encuentra en punto V. Otros Documentos del Anexo E.**

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

Cabe mencionar que, según la constancia de Ruc, copia simple, se puede visualizar que efectivamente recién en el mes de abril de 2017, la empresa EDITH IMP S.A, ha hecho la inscripción como actividad secundaria para comercializar la fabricación de Ataúd. Por lo tanto, ni siquiera cuenta con 1 año de antigüedad en la actividad de servicio Fúnebre. Además, según las facturas continúas proveídas por el oferente se puede constatar que fueron hechos durante los meses de Julio a noviembre del año 2017.

En la Carta de Invitación, se había solicitado 5 años de antigüedad, por lo que la firma EDITH IMP S.A, no cumple con dicho requisito, y queda descalificado la presente oferta. Se pasa a evaluar la segunda oferta correspondiente a la firma FUNERARIA BUEN SAMARITANO.

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	OFERENTE	
	FUNERARIA BUEN SAMARITANO	EDITH IMP S.A
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
e) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	No cumple

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

II - Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas	OFERENTES	
	FUNERARIA BUEN SAMARITANO	EDITH IMP S.A
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	**No Cumple** El oferente no presenta fotocopia simple de los representantes o apoderados de la Sociedad. ***En el Sipe solo se visualiza la fotocopia de la Sra Edita Candia Arias, no así de otro miembro, teniendo en cuenta que una sociedad se conforma con 2 o más personas.***
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple

4. **COMPARACIÓN DE LA OFERTA:** A continuación se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por cada oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Ítems del llamado CONTRATACION DE SERVICIO FUNEBRE-3º LLAMADO-AD REFERENDUM con ID: 338555							
FUNERARIA BUEN SAMARITANO							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	83102001-001	Corona de Flores: deberá contener Flores naturales	Unidad	UNIDAD	20	550.000	11.000.000
2	83102001-001	Cajones fúnebres:	Unidad	UNIDAD	40	975.000	39.000.000
Precio Total							**50.000.000**

Ítems del llamado CONTRATACION DE SERVICIO FUNEBRE-3º LLAMADO-AD REFERENDUM con ID: 338555							
EDITH IMP. S.A							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	83102001-001	Corona de Flores: deberá contener Flores naturales	Unidad	UNIDAD	20	385.000	7.700.000
2	83102001-001	Cajones fúnebres:	Unidad	UNIDAD	40	682.500	27.300.000
Precio Total							**35.000.000**

Lic. Leonor Cosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.
Se selecciona la oferta como evaluada la más baja, según análisis en detalle para verificar su cumplimiento con las especificaciones técnicas, de acuerdo a lo estipulado.

La firma FINERARIA BUEN SAMARITANO, presenta el segundo mejor precio en cuanto a ofrecimiento económico.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
a) Capacidad legal:
Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres y Apellidos	Nº De Cedula De Identidad
1	CLOTILDE BENITEZ VILLALBA	1.963.795

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación **(SENATICS)** no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución **Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03** lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados

Item	Descripción	OFERENTE		
		FUNERARIA BUEN SAMARITANO		
		Precio Referencial	Precio de Costo Unitario	% Variación
1	Corona de Flores	550.000	550.000	0%
2	Cajones Fúnebres	975.000	975.000	0%

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.
La empresa FUNERARIA BUEN SAMARITANO. cumple con este requisito.

b) Experiencia:

Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas de provisión de **SERVICIO FUNEBRE,** *ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.*

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

La empresa **FUNERARIA BUEN SAMARITANO.** cumple con este requisito.

V- Otros documentos.	FUNERARIA BUEN SAMARITANO
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas de provisión de **SERVICIO FUNEBRE,** *ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.*	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***
Patente Municipal Autenticado.	***Cumple***
Constancia de Ruc autenticada, a fin de demostrar la actividad de Servicio Fúnebre. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Tanatopraxia.	***Cumple***

El margen de preferencia a ser utilizado es:
El oferente cumple con este requisito.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:
De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
FUNERARIA BUEN SAMARITANO, con RUC Nº 1.963.795.-0, propiedad de la Sra. Clotilde Benítez Villalba, para la **CONTRATACION DE SERVICIO FUNEBRE-3º LLAMADO-AD REFERENDUM**, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la segunda mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total de Gs. **50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones)**, según se detalla en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	FUNERARIA BUEN SAMARITANO				
		Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	Corona de Flores	Unidad	Unidad	20	550.000	11.000.000
2	Cajones fúnebres	Unidad	Unidad	40	975.000	39.000.000
PRECIO TOTAL						50.000.000

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 280-30-001 es de Gs. 50.000.000 (Guaraníes Cincuenta millones).

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público

Ariel Rodriguez
Auxiliar U.O.C.

Es nuestro Informe.

NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____

- LIC. LEONOR SOSA
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____
  Lic. Leonor Sosa Brítez
  RUC 1845725-4
  Contador Público

- LIC. ARIEL RODRIGUEZ
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: _____
  Ariel Rodriguez
  Auxiliar U.O.C.